

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de julio de dos mil catorce, en las instalaciones de Felguera Calderería Pesada (FCP), sitas en Gijón.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de la retirada realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa) con destino final la instalación nuclear de almacenamiento de residuos sólidos de El Cabril, de cuatro gammágrafos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con números de serie 638, 5727, 5729 y 5763 que la firma A.D. Qualitas, S.A (ADQ, IRA/2499) almacenaba en las citadas instalaciones

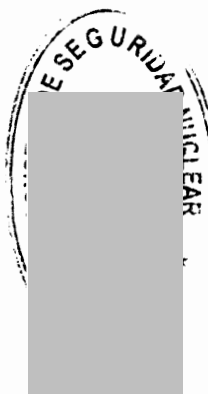
Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED] y don [REDACTED], ambos de Enresa, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que estuvo presente don [REDACTED], Operador de ADQ y que junto a don [REDACTED], de FCP, dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección y la retirada de las fuentes.

Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La expedición era realizada por don [REDACTED], provisto de certificado de formación de transporte de material radiactivo con validez



hasta 7 de abril de 2017 y de dosímetros personales TLD número 0025051 y DLD número 152626; y don [REDACTED], provisto de certificado de formación de transporte de material radiactivo con validez hasta 16 de octubre de 2015 y de dosímetros personales TLD número 0025023 y DLD número 158936.-----

La expedición era la identificada por Enresa como PR/2014/019, con recogidas en Navarra, Vizcaya, Asturias y Madrid para su traslado al almacenamiento de El Cabril. El vehículo empleado era un [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Estaba provisto de dos paneles naranja y otros tres con la leyenda Radioactive 7.-----

Se dispone de póliza de cobertura de riesgos nucleares en vigor hasta 31 de diciembre de 2014.-----

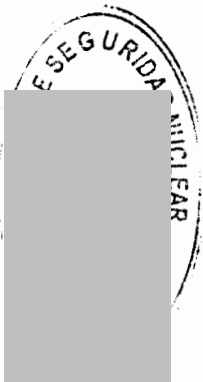
El vehículo dispone de certificado, de 01 de julio de 2014, correspondiente a su salida de El Cabril, expresando un valor de tasa de dosis debida a contaminación no transitoria inferior a 5 microsievert por hora. Lleva instalados dos dosímetros de área, uno de ellos en la cabina y otro en la parte superior trasera de la zona de carga.-----

Entre el equipamiento del vehículo se encontraban, calzos, extintores, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna, líquido lavajos, paneles, rótulos de mercancías peligrosas con varios número UN e instrucciones de emergencia, que se ajustan a lo requerido por la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por carretera.-----

Disponían de detector de radiación [REDACTED] número de serie 3326, calibrado en octubre de 2011 y verificado por Enresa el 05/06/14; y de un detector de contaminación [REDACTED], número de serie 4178, con sonda número 9888 verificado por Enresa el 05/06/14.-----

Se realizó una inspección visual de los embalajes antes de su carga. Eran ocho Enresa Tipo I para 500 kg (B203, B293, B321, B323, B337, B369, B371 y B429) y dos Tipo A para 700 kg (CP04102 y CP04103). Se constató que disponían de las marcas correspondientes a número de serie, código UN, peso máximo autorizado, datos de expedidor y receptor (Enresa), identificación del fabricante y el modelo de embalaje. Además, se comprobó que el estado general era bueno, incluidos cuerpo, tapa, sistema de cierre y junta de estanqueidad.-----

El contenedor B203 se había llenado en Navarra y portaba una etiqueta I blanca, Am-241, $5,39 \cdot 10^3$ MBq y otra indicando UN3332. El contenedor



B293 se había llenado en Vizcaya y portaba una etiqueta blanca, U-234, U-235, U-238, 391 MBq y otra indicando UN2912. El contenedor B337 se utilizó como sobreembalaje para un adecuado transporte y estiba del B(u) 2767/147(E)-2775/42(I) cargado en Vizcaya, UN2916. El contenedor B369 se había llenado en Vizcaya y llevaba una etiqueta I blanca, Am-241, $2,14 \cdot 10^5$ MBq con UN2915.-----

En los contenedores B321 y B429 se introdujeron dos gammágrafos en cada uno, se inmovilizaron y se procedió a cerrar sus tapas. Tras medir las tasas de dosis se clasificaron como bultos exceptuados y se colocó a cada uno una indicación UN2910.-----

Los embalajes vacíos y los bultos fueron estibados mediante elementos de amarre a las paredes del vehículo.-----

Se midieron las tasas de dosis del vehículo, se elaboró la correspondiente carta de porte cuyo contenido se ajusta a la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por carretera y se entregó el albarán correspondiente a la recogida de los residuos.-----

Posteriormente, el vehículo se situó el vehículo en una zona vigilada para pernoctar y continuar, al día siguiente, con la ruta programada en la expedición hacia Madrid y con final en El Cabril.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a once de julio de dos mil catorce.

TRÁMITE.-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENRESA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AST/AIN/CON-8/OR-0207/14

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 25 de Julio de 2014



Director de Operaciones